COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC – 003- 2025

El Retiro, 21 de marzo de 2025

Señor:
DANSTORE S.A.S
Identificada con el NIT 901562278 -1
Representada legalmente por
Daniel Ruiz Quiroz
Identificado con cc:1.152.193.411.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PÚBLICA** N.º **CMC-003-2025,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA		**CMC-003- 2025**	
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	**MINIMA CUANTIA**		
OBJETO:	**“COMPRA DE UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS Y EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMDER DE EL RETIRO”**		
FECHA INICIO:	21-03-2025	**FECHA TERMINACIÓN:**	30 /06/2025
VALOR	$36.000.000	**PLAZO**	3 MESES.

SUPERVISOR	Director

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago se realizará cuando se reciban a entera satisfacción los suministros, recibidos por el **director del IMDER de El Retiro**.

1) Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo a los Certificados de **Disponibilidad Presupuestal N°067 del 12 de marzo 2025, y RP 105 del 21 de marzo de 2025.** en los rubros 1.2.3.2.02.02.009.07 REALIZACION DE TORNEOS FESTIVALES Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS 1.2.3.2.02.02.009.45 JUEGOS INTERBARRIO IMDER

2) El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

1	Uniformes de competencia. uniformes de competencia en tela Sudáfrica original especial para sublimar. (se proporciona diseño de uniforme). **Camiseta manga corta, cuello V o redondo** totalmente sublimada a 1,2 o 3 colores, logo de la alcaldía de El Retiro y el IMDER, número a todo color; talla de la S a la XXXL. (Futbol, futbol de salón, baloncesto, voleibol, atletismo, tenis de mesa, tenis de campo) estampada sublimada digital. (se proporciona diseño de uniforme).	$ 51.000,00
2	Uniformes de competencia. uniformes de competencia en tela sudafrica original especial para sublimar. (se proporciona diseño de uniforme). **Pantaloneta totalmente sublimada cordón**, suspensorio en malla y estampada con logo de la Alcaldía de El retiro y El IMDER a todo color y numero. (se proporciona diseño de uniforme).	$ 2.000,00
3	**Medias en Nylon profesional** dos colores, talla de la 10 a la XL	$ 500,00

4	**Camiseta tipo polo** en algodón con cuello y puños tejidos, algodón peso 220 gr , corte especial ,con dos logos bordados .con diseño exclusivo y logos especificados . Color Negro y Blanco , Horma femenina y Masculina Talla de la S a la XXXL. (se proporciona diseño de uniforme).	$ 40.000,00
5	**Gorra en dril** con logos bordados o estampados de la Alcaldía de El retiro y El IMDER	$ 2.000,00
6	**Sudadera en Tela bioto perchada.** 100% Poliéster de 140gr. Dos bolsillos laterales y un bolsillo trasero. Malla interior hasta la rodilla. Confección con puntada de seguridad (8 Puntadas por pulgada). Tallas disponibles: XS Hasta XXXL Moldes disponibles: Hombre y Dama. Estampada sublimada digital con el diseño suministrado por el IMDER. (se proporciona diseño de uniforme).	$ 50.000,00
7	**Chaqueta en Tela bioto perchada.** 100% Poliéster. Con dos bolsillos laterales. Resorte con cordón incorporado asentado a 3 agujas. Cierre separable fabricado en Nylon de 50 cm de largo. Estampada sublimada digital diseño imder (se proporciona diseño de uniforme).	$ 75.000,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		$ 220.500,00

OBSERVACIÓN 1: para la adquisición de los uniformes requeridos, se dispone un presupuesto oficial por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000), IVA Incluido, sin embargo, la propuesta económica se presentó por valores unitario.

OBSERVACIÓN 2: Los diseños, textos y artes gráficas que contienen los uniformes, serán enviados al proveedor directamente desde el IMDER al momento de realizar la remisión del pedido.

OBSERVACIÓN 3: Es importante manifestar que únicamente se establecen valores unitarios y no cantidades de cada producto por cuanto en el desarrollo del objeto contractual las cantidades pueden variar según la necesidad, por ello, de dejan plasmados con claridad los implementos que deberá suministrar el contratista más no la cantidad. Sin embargo, se sabe que el presupuesto del contrato es de **TREINTA Y SEIS**

MILLONES DE PESOS ($36.000.000, IVA Incluido y el IMDER del retiro irá solicitándole al contratista la cantidad de productos que vaya requiriendo en el transcurso del contrato.

OBSERVACIÓN 4: Tendiendo en cuenta la premura de los eventos deportivos en los que se requieren los uniformes, **se solicita que el contratista elegido proceda con la entrega de dichos uniformes máximo 15 días (corrientes) después de la firma del acta de inicio.**

EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Garantías	% del valor contractual	vigencia
Seriedad de la oferta	10%	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
Cumplimiento	10%	Duración del contrato y cuatro meses más

Además; acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el proceso de mínima cuantía hubo un descuento superior al 20% en relación a los valores del presupuesto oficial por parte del proponente DANSTORE S.A.S, la entidad lo requirió para que justificara el precio ofertado en el marco del proceso de mínima cuantía No. CMC - 003, solicitando lo siguiente: *"(…) se hace*

necesario que el proponente DANSTORE S.A.S remita por la plataforma transaccional del SECOP II un documento en el cual se aclare la forma como se va a dar cumplimiento a lo establecido en la invitación sin incurrir en pérdidas ni poner en riesgo la ejecución del contrato, de acuerdo con el valor ofertado en su propuesta, so pena de rechazo de la oferta por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación y/o la materialización de un posible precio artificialmente bajo".

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja y teniendo en cuenta los lineamientos que para el particular imparte Colombia Compra Eficiente, en especial, el contenido en el numeral 2 del capítulo IV "Precios Artificialmente Bajos", de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, el cual recomienda *"Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".*

Así las cosas, dentro del término otorgado por la entidad, el proponente DANSTORE S.A.S justificó su propuesta económica, indicando que*: "Nuestra empresa presento la Póliza N° M-100258951 garantizando la seriedad de la oferta presentada en virtud del proceso N° CMC – 003 – 2025, cuyo objeto es "COMPRA DE UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS Y EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMDER DE EL RETIRO". Lo anterior, es una prueba fehaciente que nuestra empresa presento una propuesta técnica y financieramente viable; la entidad tiene todas las herramientas jurídicas para hacer efectiva las pólizas en caso de presentarse algún inconveniente en la seriedad de nuestra propuesta. No obstante; le informamos a la entidad, que los precios ofertados por nuestra Empresa, obedece a que actualmente contamos en nuestros inventarios con las telas suficientes para confeccionar las prendas y uniformes que la entidad requiera; además disponemos de talleres necesarios para la confección de las mismas. El disponer de inventarios en telas y los talleres de confecciones, nos permite tener precios competitivos en el mercado y garantiza el cumplimiento a lo establecido en la invitación del presente proceso de contratación; sin incurrir en pérdidas, ni poner en riesgo la ejecución del contrato".*

Por tal razón, la entidad revisó detalladamente la justificación aportada por el proponente DANSTORE S.A.S, evidenciándose que los argumentos dados por el proponente son objetivos, razonables y aparentemente no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, por lo cual, se continuará con la aceptación de la oferta.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **Secop II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015**.

Atentamente,

JORGE ALBERTO BUITRAGO GARCIA
Director IMDER
Municipio de El Retiro

Elaboró: **Mónica Janeth Bedoya**	**Revisó: Manuela Pérez**	**Aprobó:** Jorge Alberto Buitrago G
Fecha:21/03/2025	**Fecha: 21/03/2025**	**Fecha: 21/03/2025**